



GERENCIA ATENCION SANITARIA CEUTA

Vista la documentación preparatoria relativa al inicio de la contratación del **Servicio del Sistema de Información de Laboratorio Modular Gold** para el Hospital Universitario de Ceuta,

El Gerente de Atención Sanitaria, como órgano de contratación y en virtud de lo establecido en el punto segundo de la Resolución de delegación de competencias de la Dirección General del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, de fecha 6 de marzo de 2006, y en cumplimiento con lo establecido en los art. 110, 115 y 116 del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la prestación del *Servicio del Sistema de Información de Laboratorio Modular Gold* para el Hospital Universitario de Ceuta, una vez determinada la necesidad e idoneidad del mismo.

SEGUNDO.- Disponer así la **apertura del procedimiento de adjudicación** mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad por Exclusividad PNSP 3/2019.

TERCERA.- Aprobar el gasto de **197.742 euros** (IPSI incluido), presupuesto de dicho expediente que se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 2223 y a la aplicación económica 227.8.2 del Centro de Gasto 5102 del Área de Atención Sanitaria de Ceuta.

CUARTO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el de **Prescripciones Técnicas Particulares**, donde se señalan los criterios que se tendrán en consideración para dicha adjudicación, y que regirán dicho expediente.

Ceuta, 8 de octubre de 2019

EL GERENTE DE ATENCIÓN SANITARIA

Fdo: Carlos J. Ramírez Rodrigo

Correo electrónico:

sersum.ae.ceuta@ingesa.msssi.es

LOMA COLMENAR S/N
51003 CEUTA
TEL.:856 907 262
FAX: 856 907 256